



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

INFORME CONSOLIDADO DE ESTADO DE CONTROL INTERNO
PERIODO NOVIEMBRE DE 2016 - FEBRERO DE 2017

RESPONSABLE : DIANA EDITH PAZ CANO

DIRIGIDO A: REPRESENTANTE LEGAL, USUARIOS Y GRUPOS DE INTERES DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.

EXIGIBILIDAD DE LA PUBLICACIÓN : ARTICULO 9, LEY 1474 DE JULIO 12 DE 2011.

FECHA DE ELABORACIÓN : MARZO 2017

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. ANTECEDENTES
3. MARCO TEORICO
4. MARCO JURIDICO
5. OBJETIVO GENERAL
6. ACTUALIZACIÓN MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECI)
7. ESTADO DE AVANCE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MECI.
 - 7.1 Módulo de Control de Planeación y Gestión
 - Componente Direccionamiento Estratégico
 - Componente Talento Humano
 - Componente Administración del Riesgo
 - 7.2 Módulo Control de Evaluación y Seguimiento.
 - Componente Autoevaluación Institucional
 - Componente de Auditoría Interna
 - Componente Planes de Mejoramiento
 - 7.3 Eje Transversal Información y Comunicación



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

INFORME CONSOLIDADO DE ESTADO DE CONTROL INTERNO
PERIODO NOVIEMBRE DE 2016 - FEBRERO DE 2017

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe es un resumen de actividades y operaciones relacionadas durante la vigencia Noviembre de 2016 a Febrero de 2017 , por parte de las diferentes dependencias que funcionan en la personería, dando aplicación a la normatividad vigente en materia de control interno, con el objeto de avanzar de manera positiva en el desempeño de las competencias; en especial en el rol que ejerce la directora de la oficina de control interno frente a las responsabilidades del funcionamiento integral del sistema, al igual que en la implementación del modelo estandar de Control Interno (MECI), en todo lo que se relaciona a la articulación de sus componentes y los diferentes elementos que conforman su estructura orgánica, siendo utilizados como mecanismos o herramientas esenciales en las entidades oficiales y las de carácter privado con desempeño público, a efectos de lograr un mayor nivel de eficacia, eficiencia, y efectividad en la prestación de los servicios que se les ofrece a los usuarios de la entidad.

2. ANTECEDENTES

Para el año 2008, mediante Acuerdo nro 12 de 2008, el Concejo Distrital de Buenaventura, fijo la organización y el funcionamiento de la Personería Distrital de Buenaventura, ajusto los diferentes denominadores de empleos de la planta de personal y determino la estructural organizacional de la Entidad.

A partir del año 2009 , con la entrada en funcionamiento de la oficina de Control Interno, cuando oficialmente se expide el acto administrativo numero 001 de Enero 09 del 2009, por el cual se implementa el Modelo Estandar de Control Interno (MECI), en la Personería Distrital de Buenaventura ; dandole cumplimiento a si al decreto 1599 de 2005; el cual exige que todas las entidades oficiales y las de carácter privado que presten un servicio público, están obligadas a darle cumplimiento a la exigibilidad del mismo.

“TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”

Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso10 Tel. 2978928

Email: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co

www.personeriabuenaventura.gov.co



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

INFORME CONSOLIDADO DE ESTADO DE CONTROL INTERNO
PERIODO NOVIEMBRE DE 2016 - FEBRERO DE 2017

3.MARCO TEORICO

El Control Interno es un sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas y objetivos propuestos.

Dentro de este contexto el rol que deben desempeñar las oficinas de Control Interno, o quien haga sus veces al interior de las organizaciones públicas, se enmarcan cinco tópicos: valoración del riesgo, acompañar y asesorar, realizar evaluaciones y seguimiento, fomentar la cultura de auto control y relación con entes externos.

4.MARCO JURIDICO

El Control Interno tiene como ámbito jurídico: la Constitución Política de Colombia, la ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organizaciones del estado, el decreto 1537 de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente la ley 87 de 1993, en cuanto a los elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de Control Interno de las Entidades y organismos del estado, el decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estandar de Control Interno para el Estado Colombiano y la ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

5.OBJETIVO GENERAL

Presentar de manera resumida de las actividades más relevantes, adelantadas por la oficina de Control Interno, a partir de la Actualización del Modelo Estandar de Control Interno durante la vigencia Julio – Septiembre de 2106 en la Personería Distrital de Buenaventura.

6.ACTUALIZACIÓN MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECI)



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

INFORME CONSOLIDADO DE ESTADO DE CONTROL INTERNO
PERIODO NOVIEMBRE DE 2016 - FEBRERO DE 2017

En cumplimiento de la normatividad vigente, en especial lo correspondiente a la exigibilidad del decreto 1599 de 2005, por el cual las entidades de carácter oficial y las privadas que presten servicio público, están en la obligación de implementar el Modelo Estandar de Control Interno, como herramienta esencial para lograr un mayor nivel de eficacia, eficiencia, y efectividad en la prestación de sus servicios a los usuarios, en el 2014 el Departamento Administrativo de la Función Pública pone a disposición de las entidades una nueva guía para la actualización del Modelo Estándar de Control Interno, en tal sentido y asumiendo los requerimientos de la norma, la Personería Distrital de Buenaventura en cabeza del Personero Distrital el Dr. Jesus Hernando Rodriguez Perea se promueve a la actualización del Modelo Estandar de Control Interno en la Personería Distrital de Buenaventura.

El Modelo Estandar de Control Interno (MECI) fue actualizado mediante decreto 943 de 2014, y quedo estructurado de la siguiente manera; 2 módulos, (1) eje transversal, 6 componentes y 13 elementos de control, los cuales según la norma deben ser implementados en su totalidad, de acuerdo al orden de prioridades que las circunstancias laborales así lo requieran, dentro de este contexto la Personería Distrital de Buenaventura no ha sido ajena al cumplimiento de la norma.

Es por ello que mediante Resolución No. 168 del 23 de noviembre de 2016, la Personería Distrital de Buenaventura, actualizó el Modelo Estandar de Control Interno (MECI) y Sistema de Gestión de Calidad.

La actualización del Modelo Estandar de Control Interno definió la nueva estructura de la siguiente manera:

Módulo de Control de Planeación y Gestión

- Componente Direccionamiento Estratégico
- Componente Talento Humano
- Componente Administración del Riesgo

Módulo Control de Evaluación y Seguimiento.

- Componente Autoevaluación Institucional
- Componente de Auditoría Interna
- Componente Planes de Mejoramiento

Eje Transversal Información y Comunicación

“TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”

Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso10 Tel. 2978928

Email: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co

www.personeriabuenaventura.gov.co



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

INFORME CONSOLIDADO DE ESTADO DE CONTROL INTERNO
PERIODO NOVIEMBRE DE 2016 - FEBRERO DE 2017

7. ESTADO DEL AVANCE DE LA ACTUALIZACION DEL MECI.

7.1 MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

7.1.1 Componente Talento Humano

- En el elemento de Acuerdos, compromisos o protocolos éticos, se creó la carta de valores y ética institucionales, los cuales están consignados en el Plan Estratégico 2016-2022 de la Personería Distrital de Buenaventura, a su vez se emplearon estrategias de socialización permanente de los principios y valores de la entidad, la difusión de los principios y/o valores adoptados por la entidad se dio por medio de:
 1. Plegables con los valores y principios éticos de la entidad, la cual fue enviada por correo electrónico a todos los funcionarios
 2. Actualización del cuadro de los valores y principios éticos, ubicados en la entrada de la entidad
 3. Publicación en la página WEB de la entidad
 4. Socialización a través de la reinducción e inducción a los funcionarios.
 5. Se verificó por parte de la oficina de control Interno, a través de las auditorías internas el conocimiento que los servidores públicos tenían sobre el mismo.

Con lo anterior se logró que los funcionarios del agente del ministerio público, interiorizaran los valores y principios éticos de la entidad, reflejándolo en el desempeño de sus funciones

- En el elemento de Desarrollo del talento humano, la Entidad tiene adoptado un manual de funciones y competencias laborales desde el año 2009, se tiene contemplado en el corto plazo implementar la actualización de este manual, en busca de adaptar las competencias laborales de los funcionarios al contexto actual, la normatividad vigente y los objetivos estratégicos de la Entidad.

Para ello la Personería Distrital de Buenaventura, en la vigencia 2016, realizó el proyecto para la modernización de la Planta de Cargos de la entidad, de acuerdo a lo contemplado en el decreto 785 de 2005, y demás normas sobre la materia, el cual

“TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”

Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso 10 Tel. 2978928

Email: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co

www.personeriabuenaventura.gov.co



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

INFORME CONSOLIDADO DE ESTADO DE CONTROL INTERNO
PERIODO NOVIEMBRE DE 2016 - FEBRERO DE 2017

será presentado al Concejo Distrital de Buenaventura para su aprobación, dentro del primer semestre del año 2017 y su posterior implementación; dicha modernización trae consigo la actualización del manual de funciones y competencias.

- La entidad ejecuto el programa de bienestar social del año 2016 de conformidad con los artículos 70 y 75 del Decreto 1227 de 2005. De igual forma se proyecto el Plan de Bienestar Social para la vigencia 2017, con la participación de los funcionarios y fue aprobado por el Comité Directivo en el mes de febrero de 2017
- La Personería Distrital de Buenaventura en busca de la idoneidad del sistema de Evaluación del Desempeño para estimar la eficacia y eficiencia de los funcionarios en el cumplimiento de las funciones que les han sido asignadas, suministro la capacitación en **Sistema de Evaluación del Desempeño** con el objetivo de desarrollar la implementación de un nuevo sistema que permita el seguimiento constante y el mejoramiento en la ejecución de las actividades de sus funcionarios. De igual manera se realizó la evaluación del Desempeño de los funcionarios por el periodo laborado del 1 de febrero de 2016 al 31 de enero de 2017, logrando todos calificación en el nivel sobresaliente.

En el mes de febrero se concertaron los compromisos para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2017 al 31 de enero de 2018

- La entidad en la vigencia 2016, brindo capacitaciones al 100% de sus funcionarios, se dictaron 16 capacitaciones, de las cuales 5 fueron dirigidas a las áreas misionales, 5 a las de apoyo y 6 en temas transversales dirigido a todas las áreas, demostrando con ello, el compromiso que tiene la entidad, con sus funcionarios, toda vez, que con las capacitaciones se forman servidores públicos competentes y se garantiza un mejor servicio a la comunidad. Para la vigencia 2017 se elaboró el Plan de Formación y capacitaciones, donde se tuvo en cuenta las necesidades de los funcionarios, el Plan Estratégico, Planes de Acción y planes de mejoramientos; el cual fue aprobado por el Comité Técnico en el mes de Febrero del año en curso y se encuentra publicado en la red interna de la entidad.
- **Programa de inducción y de reinducción:** Se elaboró el programa de inducción y reinducción, el cual contiene el procedimiento y los temas que se deben dictar.

Al finalizar la vigencia 2016, se realizó la reinducción, con la participación de todos los servidores públicos vinculados al órgano de control, en un ambiente agradable donde se dio a conocer la planeación estratégica, los procesos, procedimientos y las nuevas políticas de operación de la entidad.

“TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”

Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso10 Tel. 2978928

Email: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co

www.personeriabuenaventura.gov.co



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

INFORME CONSOLIDADO DE ESTADO DE CONTROL INTERNO
PERIODO NOVIEMBRE DE 2016 - FEBRERO DE 2017

7.1.2 Componente Direccionamiento Estratégico

- En el elemento Planes, Programas y Proyectos de la Personería Distrital de Buenaventura, se tiene los objetivos institucionales están alineados con las Políticas de Desarrollo Administrativo consignadas en el Plan Estratégico 2016-2020 aprobado mediante Resolución 070 de junio 24 de 2016 y en los planes de Acción anuales.
- La misión y visión institucionales adoptados por el plan estratégico 2016-2020 ha sido divulgados a los funcionarios de la entidad mediante el correo institucional de cada uno de los funcionarios.
- La entidad cuenta con los Planes Anuales mensualizados de caja (PAC), que permiten conocer las metas planificadas por año para cumplir con los ingresos y gastos de la entidad.
- La entidad cuenta con los Planes de acción anuales que definen las metas a cumplir con respeto al Plan de desarrollo anual para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- En relación con el elemento de Modelo de operación por procesos del MECI, la Entidad tiene un mapa de procesos donde se evidencia la interrelación de estos, articulados entre estratégicos, misionales, de apoyo, el cual se ajustó mediante acta No. 002 del comité de calidad y aprobado por Resolución No. 168 del 23 de noviembre de 2016. El nuevo mapa de procesos fue socializado a todos los funcionarios en la reinducción, a través de la página web y red interna de la entidad.
- La entidad desde el tercer trimestre de la vigencia 2016, implementó el procedimiento para la evaluación de la satisfacción de los clientes, la cual se ha venido realizando bimensualmente, con la elaboración del informe que es dado a conocer a todos los funcionarios a través del correo electrónico y red interna, y a la comunidad a través de la página web.
- La Estructura organizacional de la Personería Distrital de Buenaventura está definida en el manual de calidad vigente y condicionada por el manual de

“TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”

Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso 10 Tel. 2978928

Email: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co

www.personeriabuenaventura.gov.co



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

INFORME CONSOLIDADO DE ESTADO DE CONTROL INTERNO
PERIODO NOVIEMBRE DE 2016 - FEBRERO DE 2017

funciones y competencias laborales, donde se identifica los niveles de responsabilidad y autoridad, actualmente se cuenta con el proyecto de reestructuración de la planta global de cargos de la entidad con los ajustes que se requieren en el manual de funciones, que responden a las necesidades del entorno actual y a las exigencias institucionales.

- Los Indicadores de Gestión de la Personería Distrital están establecidos en los planes de acción anuales, los cuales aportan a la medición de la gestión de la entidad. En la vigencia 2017, se inició la elaboración de la hoja de vida de los indicadores y el mapa de indicadores por proceso, lo que nos ha permitido realizar seguimiento a la gestión y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la entidad. La hoja de vida del indicador define el objetivo del indicador, fórmula, periodicidad de evaluación, la revisión de la pertinencia y utilidad con el fin de que estos cumplan con su propósito.
- En el elemento de Políticas de Operación, la entidad cuenta con un manual de calidad vigente, el cual está en etapa de ajuste para adaptarlo a las políticas institucionales promovidas por el Plan Estratégico 2016-2020.

7.1.3 Componente de Administración del Riesgo.

- En el elemento de Política de Administración de Riesgos, la Entidad cuenta con un mapa y políticas para el manejo de los riesgos, el cual fue aprobado mediante resolución No. 173 del 28 de noviembre de 2016, socializado a todos los funcionarios a través de la reinducción dictada en el mes de diciembre, publicación en la página web y a través de correo electrónico.

En la vigencia 2017, se inició la identificación de nuevos riesgos, al igual que la evaluación y ajustes a los riesgos existentes, actividad que se está realizando con la participación de todos los responsables de procesos, los cuales serán consignados en el mapa de procesos.

7.2 MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7.2.1 Componente Autoevaluación Institucional



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

INFORME CONSOLIDADO DE ESTADO DE CONTROL INTERNO
PERIODO NOVIEMBRE DE 2016 - FEBRERO DE 2017

- La entidad por medio de la Oficina de Control Interno determina a partir de los Riesgos, el cumplimiento de los planes de acción anuales, Controles establecidos y demás elementos que le permiten tener la información, la autoevaluación de la gestión, y dado el caso se toman los correctivos necesarios.

7.2.2 Componente de Auditoría Interna

- La entidad tiene definido su procedimiento de auditoría interna, se cuenta con El programa de las Auditorías de Gestión y Calidad, las auditorías desarrolladas por la Oficina de Control Interno de la Personería Distrital sirven como insumo para el fortalecimiento continuo y mejora del Sistema de Control Interno en la entidad.
- Mediante acta de comité de calidad del mes de febrero de 2017, se aprobó el Programa de auditoría para la vigencia, donde se consignaron los procesos que se evaluarán y los seguimientos que realizarán de acuerdo al cronograma. Dicho programa se encuentra publicado en la red interna de la entidad y en la página web

7.2.3 Componente Plan de Mejoramiento

- La entidad tiene definido su procedimiento de control y seguimiento a los planes de mejoramientos, en la actualidad se adelanta la revisión de los mismos por medio de las auditorías internas, los análisis generados en el desarrollo del Componente de Auditoría Interna y las observaciones del Órgano de Control Fiscal están establecidos como el mecanismo para el seguimiento y evaluación de las acciones ejecutadas por la Personería Distrital de Buenaventura.

La entidad a través de la Dirección de Control Interno, realiza seguimiento al cumplimiento de acciones de mejoras propuestas en los Planes de Acción.

a. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- El mecanismo para identificar la información externa. (Recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Denuncias, Buzón de sugerencias, Encuestas de satisfacción, entre otras) está en proceso de revisión y ajuste.

“TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”

Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso 10 Tel. 2978928

Email: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co

www.personeriabuenaventura.gov.co



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

INFORME CONSOLIDADO DE ESTADO DE CONTROL INTERNO
PERIODO NOVIEMBRE DE 2016 - FEBRERO DE 2017

- La entidad por medio de la pagina web institucional y programas de televisión emitidos por cadena local comunica frecuentemente la información relacionada con la función, los programas, los proyectos, los contratos y administración de los recursos de la Personería Distrital de Buenaventura.
- La entidad esta en un proceso de ajuste de las Tablas de retención documental de acuerdo con lo previsto de acuerdo con la Ley 594 de 2000 y demás normatividad relacionada.
- La entidad en su establecimientos de directrices claras para el manejo documental de tal manera que no haya contratiempos entre la correspondencia recibida y la respuesta que se genera al usuario y/o grupo de interés, esta en proceso de implementación de la Ventanilla Unica, para lograr el Manejo organizado y sistematizado de la correspondencia.